



**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-00016-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 22 SEP 2021

De conformidad con el memorial que antecede, el despacho dispone oficiar a la siguiente entidad de conformidad con el numeral 4 del Artículo 43 del C. G. del P.:

A la EPS CAPITAL SAS, para que sirva indicar el lugar de trabajo, nombre de la empresa donde labora, y dirección de residencia y correo electrónico que registra el señor PABLO EMILIO MARTINEZ, en su base de datos.

Requírase a la entidad relacionada para que dé respuesta en el término de 10 días.

Una vez se obtenga la información se autoriza a la parte actora, para que envíe la notificación personal al demandado en cita, en el término de treinta (30) días so pena de Desistimiento Tácito.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 23 SEP 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 0018 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria